

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D^a. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez – Ripoll Fernández de Mesa. Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D^a. Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Unidad Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 9:00 horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en el Despacho del Director General de Gestión , sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa, en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Aprobación Actas.-

La Mesa de Contratación acuerda aprobar las Actas nº 76, 77, 78, 79 y 80.

SEGUNDO.-88/16.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS INFANTILES Y MERCHANDISING PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2017.

La Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Técnico de la Delegación de Promoción de la ciudad en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres “B” de las entidades admitidas a la licitación de referencia.

Asiste el Técnico de la Delegación de Promoción de la ciudad y explica a la Mesa el contenido del citado informe que se publicará en la Plataforma de Contratación y seguidamente la Mesa de Contratación asume el contenido del mismo y acuerda fijar la apertura de sobres “C” para el las 13:00 horas del día 5 de diciembre de 2016, en el despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

Código Seguro de verificación:M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/10



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

TERCERO.- 87/16.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2017.

La Mesa de Contratación conoció informe emitido por el Técnico de la Delegación de Promoción de la ciudad en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres "B" de las entidades admitidas a la licitación de referencia.

Asiste el Técnico de la Delegación de Promoción de la ciudad y explica a la Mesa el contenido del citado informe que se publicará en la Plataforma de Contratación y seguidamente la Mesa de Contratación asume el contenido del mismo y acuerda fijar la apertura de sobres "C" para el las 13:00 horas del día 5 de diciembre de 2016, en el despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

CUARTO.- 131/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA AVDA DE LA FUENSANTA Y PLAZA PELAGIO.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que han presentado las empresas SEPISUR XXI y GOCERTRANS, en el que la Arquitecta Municipal expone que dichas empresas se han ratificado en sus ofertas y no han presentado justificación de las mismas. Las empresas CONSTRUCCIONES GLESA, VGC GLOBAL, EXCAVACIONES LEAL y GRUPO GRUCAL, no han presentado justificación de las bajas en el plazo concedido al efecto.

Las empresas CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA y AGRORUBSAN, presentan justificación en plazo, pero según el informe que se publica en la plataforma de contratación, no se consideran justificadas.

La empresa HORMACESA presente justificación en plazo y se considera justificada la baja desproporcionada.

Asímismo propone la adjudicación de la obra a la empresa HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES (HORMACESA) como la oferta que obtenido la mejor puntuación, con un importe de adjudicación de la obra de 225.384,33 € de base imponible

Código Seguro de verificación:M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/10
	M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

más 47.330,71 € de IVA (21%), lo que importa un total en el presupuesto de 272.715,04 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al acuerdo número 401/16, de 2 de abril, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Remodelación de Avda de la Fuensanta y Plaza Pelagio a las empresas SEPISUR XXI, GOCERTRANS, CONSTRUCCIONES GLESA, VGC GLOBAL, EXCAVACIONES LEAL, GRUPO GRUCAL, CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA y AGRORUBSAN cuyas ofertas, una vez estudiadas, se consideran desproporcionadas.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, que se adjuntan en el informe de la Arquitecta Municipal, que se publica en la Plataforma de Contratación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad HORMACESA, con CIF A18036509, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad HORMACESA, con CIF A18036509, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para

Código Seguro de verificación: M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/10



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

la contratación de la *Obra de Remodelación de la Avda de la Fuensanta y Plaza Pelagio*, en la cantidad de un importe de adjudicación de la obra de 225.384,33 € de base imponible más 47.330,71 € de IVA (21%), lo que importa un total en el presupuesto de 272.715,04 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en cuatro semanas, quedando como plazo total de ejecución tres meses.
- Ampliación del plazo de garantía en dos años más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 11.269,22 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 69,78 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación: M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	12/12/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==	PÁGINA	4/10



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

QUINTO.- 110/16.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

La Mesa de Contratación, acuerda admitir a las empresas licitadoras que presentaban deficiencias en la documentación contenida en el sobre "A" y que a continuación se relacionan, ya que subsanan la documentación dentro del plazo establecido y que aparecen en la certificación de la empresa licitadora con el número que se indica:

	EMPRESA
2	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.
3	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
8	CONTROLSYS S.L.

La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de los sobres "B" para el próximo día 7 de diciembre de dos mil dieciséis, a partir de las 10:00 horas, en el Despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

SEXTO.- 106/16.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES ARMARIOS RACK CON SUS ACCESORIOS .-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen informe emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Informáticos en relación con los sobres B y C de las empresas que han licitado a esta contratación, con el siguiente resultado:

Empresas	Puntos sobres B	Importe sobres C	Puntos sobres C	Puntuación total
Ingenia	0	29.900,00 €	60,82	60,82
Electroredes Andaluzas	15	27.976,32 €	65	80

A la vista de la puntuación final obtenida, el Técnico Analista de Sistemas considera como favorable la oferta presentada por **Electroredes Andaluzas S.L.**, y propone que se adjudique

Código Seguro de verificación: M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/10



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

por el importe de 27.976,32 € más 5.875,03 € de IVA (21%) lo que supone un total de 33.851,35 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **Electroredes Andaluzas S.L.**, con CIF B14428510, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **Electroredes Andaluzas S.L.**, con CIF B14428510, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO DE TRES ARMARIOS RACK CON SUS ACCESORIOS , en la cantidad de 27.976,32 € más 5.875,03 € de IVA (21%) lo que supone un total de 33.851,35 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.398,82 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 68,92 €,

Código Seguro de verificación: M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/10



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a adjudicar a la siguiente empresa.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEPTIMO.- 94/16- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, MARCA IBM, INSTALADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE INSTALADO EN EL ORDENADOR CENTRAL.

A la vista del informe que presenta a esta Mesa de Contratación el Jefe de la Unidad de Información en relación con la oferta recibida por la empresa TIER 1, los miembros de la citada Mesa acuerdan tomar conocimiento de dicho informe, entendiendo que la oferta de la empresa TIER 1 ha sido presentada dentro del plazo concedido al efecto.

OCTAVO.- 101/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA AVDA DE LA CALLE TERUEL.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que han presentado las empresas CONSTRUCCIONES GLESA, HORMACESA e INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, en el que se especifica que no han presentado justificación de las bajas.

Asímismo propone la adjudicación de la obra a la empresa JOPASA, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L. como la oferta que obtenido la mejor puntuación, con un importe de adjudicación de la obra de 44.874,97 € de base imponible más 9.423,74 € de IVA (21%), lo que importa un total en el presupuesto de 54.298,71 €.

Código Seguro de verificación:M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/10
	M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al acuerdo número 401/16, de 2 de abril, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Remodelación de la Calle Teruel a las empresas CONSTRUCCIONES GLESA, HORMACESA e INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA cuyas ofertas se consideran desproporcionadas.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, que se adjuntan en el informe de la Arquitecta Municipal, que se publica en la Plataforma de Contratación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad JOPASA, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L., con CIF B04497525, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad JOPASA, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L., con CIF B04497525, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la Avda de la Fuensanta y Plaza Pelagio*, en la cantidad de adjudicación de la obra de

Código Seguro de verificación:M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/10
	M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

44.874,97 € de base imponible más 9.423,74 € de IVA (21%), lo que importa un total en el presupuesto de 54.298,71 €. €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en quince días, quedando como plazo total de ejecución cuarenta y cinco días.
- Ampliación del plazo de garantía en diez años más sobre el mínimo exigido.
- Mejoras en Plantación de arboleda e instalación de riego y sustitución de acerado en el tramo de paso de peatones, por importe total de 11.131,45 €.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.703,73 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 63,78 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro de verificación: M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/10
	M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	81/16
FECHA:	05-12-16

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	12/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/10
	M2aECzGcDqdZKZmEH5hZTA==		

